



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

ORDENANZA N° 129/92

VISTO:

La Ley Provincial N° 3098 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 98ME.-, y el Expte. N° 243/60. IAC; y

CONSIDERNADO:

Que mediante Resolución N° 390/85IAC, obrantes en el Expte. N° 243/60 se adjudicó en venta al Sr. Saúl VILLAGRAN el Lote 23, Fracción B-11 de superficie =16ha 34a 86ca;

Que posteriormente a causa del fallecimiento del adjudicatario, sus sucesores presentaron la correspondiente declaratoria de herederos, obrante a fs. 125 del Expte. mencionado;

Que por aplicación de las normas vigentes no existe inconveniente legal para adjudicar en venta a los sucesores del Sr. Saúl VILLAGRAN, según dictamen legal de fs. 132;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES
SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º: Dejar sin efecto el Art. 2º de la Resolución N° 390/85 IAC // y la Resolución N° 364/87IAC.

Art. 2º: Adjudicar en venta el Lote 23, Fracción B-11, ejido de Epuyen, superficie =16ha 34a 86ca, a favor de Leonilda MUÑOZ de VELLAGRAN, Mara Lorena VILLAGRAN, Saúl Omar VILLAGRAN, Gerardo Marcelo VILLAGRAN, Anita Alicia VILLAGRAN y Dardo Horacio VILLAGRAN.

Art. 3º: Para que esta venta quede perfeccionada, los adjudicatarios deberán abonar a esta corporación el saldo adeudado y las actualizaciones que correspondan.

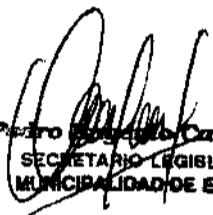
Art. 4º: Cumplimentado el Art. 3º de la Presente Ordensanza, la Municipalidad iniciará los trámites tendientes a la obtención del Título de Propiedad.

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

2.//

Art. 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, a la // Dirección de Tierras y Catastro de la Municipalidad, a los interesados y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS 20 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-


PEDRO MIGUEL CALAFUQUEO
SECRETARIO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN




JOSE AMERICO GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuyén


LÁZARO GAITÁN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Epuyén